



## CONVOCATORIA PARA EL CALADERO FEMENIL EN HONOR A “MELISSA VERA TORRES”.

### Bases :

- La cuota de inscripción por cala será de: \$2,000 ( Dos mil Pesos 00/100 MN )

Deberán ser depositados a la cuenta número: Santander

Número de cuenta: 65502605456

Clabe interbancaria número: 014542655026054560

A nombre de: Charros del Dorado de Oaxtepec A.C.

Confirmar el depósito enviando la ficha al correo:

[asistentededirreccion10@hotmail.com](mailto:asistentededirreccion10@hotmail.com)

- No habrá un máximo de caballos, pero cada ejemplar solo tendrá permitido presentarse una sola vez durante la competencia.
- Los premios se repartirán el mismo día al término de la competencia.
- Se realizará el día sábado 6 de Mayo del año en curso a las 5:00 p.m.
- Se repartirá el 90% de la bolsa acumulada de la siguiente manera:
  - 1er. Lugar 50%
  - 2do. Lugar 30%
  - 3er. Lugar 20%
- El cuidado de los caballos, monturas, arreos, forraje, etc. será responsabilidad de cada competidora.
- La vestimenta deberá ser de Adelita o de Charra y portar el traje adecuadamente a como lo marca el reglamento de la FMCH de no ser así será motivo de descalificación.
- Deberán desfilar todas las competidoras.
- Fecha límite de inscripciones será el día 6 de Mayo antes de la competencia



## REGLAMENTO CALADERO FEMENIL CALA DE CABALLO

Artículo 1: La Adelita al termino de la punta, deberá desplazarse del rectángulo central al lateral, para realizar sus lados y medios lados, posteriormente tendrá que regresar al rectángulo central para realizar la ceja.

De no cumplir con lo mencionado será motivo de descalificación Artículo

2: Una vez que los jueces le permitan a la Adelita iniciar su cala, está deberá ingresar al rectángulo central y saludar al público, posteriormente deberá dirigirse a galope hacia el partidero, hasta la distancia 0 del lienzo En caso de que la Adelita no desprenda el galope hacia el partidero será motivo de descalificación volteara su caballo y dispondrá de un minuto para arrancar.

Sobre parado, podrá arrancar al galope o al paso hasta la distancia entre los diez y quince metros donde deberá imprimir mayor velocidad desarrollando toda la carrera de su cabalgadura hasta ejecutar la punta.

La vara, en caso de utilizarla será sólo en las ancas, será obligatorio traerla sujetada en ambas manos cuando decida no usarla en los movimientos de lados, medios y ceja. Si la vara es usada en los lados, medios y ceja haciendo sobra o amenazando al caballo de medio cuerpo hacia adelante, tendrá infracción de dos puntos.

Al entrar en el rectángulo la Adelita participante llamará a su caballo para dar la punta tomándose en cuenta la velocidad en la carrera y las huellas dejadas por el caballo al rayar en tres tiempos como máximo y seis metros como mínimo, para obtener puntos adicionales.

La Adelita al terminar de dar su punta no deberá cejar su cabalgadura hasta que se lo indique el Juez.

Después se pasará al rectángulo adicional y lo pondrá en el centro respecto de las líneas laterales y sobre parado lo hará girar dando mínimo tres o más lados hacia la derecha o hacia la izquierda, y si se desplazara, al terminar en un sentido, lo regresará al centro para continuar con los lados contrarios.

En esta prueba se tomará en cuenta el número de vueltas y su velocidad, así como el mantener su centro, pivoteando ó asentando la pata del lado del giro.

Al término de los lados, nuevamente tomará el centro y de sobre parado dará los medios lados, en uno o en dos tiempos, a la derecha o a la izquierda, siendo obligatorio hacerlo en ambos sentidos, deberá completar los 180° grados para



poder obtener sus puntos adicionales y no serán considerados si no se completan los 180° grados.

Terminados estos movimientos, pasará al rectángulo central y cejará su caballo en línea recta para no ser infraccionada, por no cejar en línea recta, rumbo al partidero, debiendo cruzar con los cuartos delanteros la línea de los 50 metros marcada en la manga del lienzo y regresará al paso natural hasta el rectángulo, donde saludará al estilo Charro, la suerte se da por terminada una vez que la Adelita sale del rectángulo.

Artículo 3: La cala completa se integra por;

- Saludo ( Al Presente )
- Galope ( Rumbo al partidero )
- Puesta en mano ( De frente al ruedo )
- Carrera
- Punta
- Lados
- Medios lados
- Ceja
- Pasó natural
- Saludo ( Al finalizar )

Artículo 5: Para la ejecución de los movimientos, la rienda se manejará preferentemente a media tabla del cuello del caballo.

No se deberá abrir la rienda ni manquearla. Todos los movimientos se harán con una sola mano, izquierda o derecha, pudiéndose cambiar de mano (con infracción), pero nunca usar las dos al mismo tiempo, a excepción de que se haga en la punta, en caso de cambiar de mano tendrá infracción, la cadenilla y rienda derecha deberán ser de la misma longitud que del lado izquierdo.

Artículo 6: Se permitirá el uso de taloneras, muñequeras, y campanas para la protección de manos y patas del caballo, aunque no sean de cuero, pudiendo ser de materiales como: neopreno, velcro o cualquier otro en colores negro, blanco, café, gris o inclusive todas las tonalidades de bayo

Artículo 7: Se permitirá que una persona a pie vestida de charro, charra y/o Adelita que designe la competidora esté presente en el ruedo solamente para verificar la punta y deberá permanecer fuera del rectángulo todo el tiempo.

Artículo 8: Para obtener los puntos adicionales en la punta. Después de los 6 metros que tendrán que ser completos, al medir las huellas, si estas supera los 51 Cm. Se irá al metro inmediato superior. Ejemplo: 7.51 = 8.00 Metros.



Artículo 9: La ejecución de la punta deberá hacerse entre los 70 y 93 metros, solo las huellas que marquen las patas del caballo dentro del rectángulo serán tomadas en cuenta para la calificación en la punta.

Si la primer huella dejada dentro del rectángulo no supera los 50 cm. de largo, no será tomada en cuenta, en las posteriores si se tomarán como huella

Artículo 10: En la punta para su calificación, deberá tomarse como base la huella más larga que marque cualquiera de los cuartos traseros del caballo, otorgándose puntos adicionales cuando se raye por seis metros como mínimo, siempre y cuando ninguna de las dos patas marque huellas en más de tres tiempos.

El rectángulo para la medición de las puntas en la cala de caballo será de 23 mts. de largo por 6 mts. de ancho.

Los caballos que dejen cuatro huellas en la punta, tendrán (1) un punto adicional por cada metro, siempre y cuando las huellas sean más de 12 metros, al calificar cuatro tiempos de punta, se pierden los adicionales de uno, dos y tres tiempos, solo se premiarán los metros adicionales después de 6 metros de huella y se sancionará con cuatro puntos de infracción.

### Calificaciones

Se otorgarán 20 puntos por la cala de caballo completa y esta calificación podrá aumentar o disminuir según la puntuación adicional o las infracciones acumuladas.

### Puntos Adicionales

Por ejecutar la punta en un tiempo mín.6m.....	5
Por ejecutar la punta en dos tiempos mín. 6m.....	4
Por ejecutar la punta en tres tiempos mín.6m.....	3
Por el metro No.7.....	1
Por el metro No 8.....	1
Por el metro No. 9.....	1
Por el metro No. 10.....	1
Por el metro No. 11.....	1
Por el metro No. 12.....	1
Por el metro No. 13.....	1
Por el metro No. 14.....	1
Por el metro No. 15.....	1
Por el metro No. 16.....	1
Por el metro No. 17.....	1
Por el metro No. 18.....	1
Por el metro No. 19.....	1
Por el metro No. 20.....	1



Por el metro No. 21.....	1
Por el metro No. 22.....	1
Por el metro No. 23.....	1
Por 6 o más lados sin salirse de su centro lado derecho.....	2
Por asentar la pata de apoyo del lado derecho.....	1
Por 6 o más lados sin salirse de su centro lado izquierdo.....	2
Por asentar la pata de apoyo del lado izquierdo.....	1
Dar medios 180° Ida en un tiempo al lado derecho.....	2
Dar medios 180° Regreso en un tiempo al lado derecho.....	2
Dar medios 180° Ida en un tiempo al lado Izquierdo.....	2
Dar medios 180° Regreso en un tiempo al lado Izquierdo.....	2
Dar medios 180° Ida en dos tiempos al lado derecho.....	1
Dar medios 180° Regreso en dos tiempo al lado derecho.....	1
Dar medios 180° Ida en dos tiempos al lado Izquierdo.....	1
Dar medios 180° Regreso en dos tiempos al lado Izquierdo.....	1
Por no usar la vara durante los lados, medios lados y/o ceja.....	2

## INFRACCIONES

Por ingresar por un costado al rectángulo central al inicio de la cala.....	5
Por no saludar a la presentación de la cala.....	1
Por no correr en línea recta por el centro de la manga del lienzo de ida al partidero..	1
Por alborotarse en el partidero ó no poner el caballo en mano y de frente al centro del partidero...	1
No arrancar su caballo en un tiempo máximo de un minuto.....	1
Por no desarrollar toda la velocidad desde los 15 metros.....	4
Por no correr en línea recta por el centro de la manga del lienzo hacia el ruedo.....	1
Por varear al caballo de medio cuerpo hacia delante en la carrera.....	3
Por ejecutar la punta hasta en cuatro tiempos.....	4
Por parar su cabalgadura sobre las manos y/o cargarse de (en) la rienda.....	2
Rebasar los 93 m al dar la punta a excepción de que gane adicionales.....	1
Por cambiar de mano durante los ejercicios.....	1
Por dar los lados sin apoyarse en los cuartos traseros lado derecho.....	2



Por dar los lados sin apoyarse en los cuartos traseros lado izquierdo.....	2
Por no completar los 180° grados en la ida en el medio derecho.....	1
Por no completar los 180° grados en el regreso en el medio derecho.....	1
Por no completar los 180° grados en la ida en el medio izquierdo.....	1
Por no completar los 180° grados en el regreso en el medio izquierdo.....	1
Por usar la vara (lados medios y ceja) haciendo sombra de medio cuerpo hacia adelante.	2
Porque el caballo se anticipe al mando de la Adelita rebasando los 90°.....	5
No cejar en línea recta o no tomar centro del rectángulo principal hasta rebasar los 50 m.....	1
Por tener andadura de mondingo o trote.....	1
Porque el caballo abra el hocico.....	1
Por sangrar al caballo del hocico.....	2
Por rabear y/o espiguar el Caballo.....	1
Por enjetarse el caballo.....	1
Por cachetear el caballo.....	1
Por estrellar y/o despapar y/o gorbetear el caballo.....	1
Porque se salga el freno de su lugar (puede continuar pero sin remendar).....	2
Por reventarse uno de los arreos.....	1
Por reventarse dos o más de los arreos.....	2
Por no saludar al final de la cala.....	1
Por preguntar y/o cuestionar a los Jueces.....	1

### **DESCALIFICACIONES**

I. Por no entrar al rectángulo al inicio para saludar. La Adelita deberá entrar al rectángulo principal para hacer su saludo, en dirección de la manga hacia el ruedo, en caso de no hacerlo es motivo de descalificación.

II. Usar ligas, agujas o cualquier otro tipo de artefactos, en la cola del caballo así como amarrársela o trenzársela, impidiendo el defecto de rabear o cualquier otro



propósito. III. Por no irse al galope del ruedo hacia el partidero, desde su arranque y hasta su llegada.

IV. Por levantarse de manos el caballo en cualquier momento.

V. Por ejecutar la punta antes de los 60 metros o parar su cabalgadura totalmente antes de los 70 metros.

VI. Por rebasar las líneas laterales del rectángulo con cualquiera de las extremidades de la cabalgadura al ejecutar la punta, por salirse del rectángulo dando lados o medios lados.

VII. Por no parar el caballo al llamarlo de la rienda.

VIII. Por no pasar al rectángulo contiguo para ejecutar los lados y medios lados, así como no pasar al rectángulo central para ejecutar la ceja.

IX. Por caerse la jinete con todo y caballo sin levantarse en el (pudiendo apoyarse o sujetarse la jinete para levantarse en el caballo sin que éste sea sancionado o descalificado) por tratarse de un accidente.

X. Por caerse la jinete o apearse.

XI. Porque la Adelita interrumpa la ejecución de su faena para preguntar y/o discutir por segunda ocasión la calificación otorgada por los Jueces, en especial la correspondiente a la ejecución de la punta.

XII. Abrir la rienda o manquearla en los movimientos.

XIII. Por sujetarse o apoyarse de cualquier parte de la albarda o de la cabalgadura durante los movimientos que integran la cala.

XIV. Por no hacer la cala completa o negarse el caballo a realizar cualquiera de los movimientos que integran la cala, a excepción del saludo y el no poner en mano, que solo tendrá infracción.

XV. Por no seguir la secuencia y continuidad en el orden de movimientos de la faena o por repetir cualquier movimiento, aunque el caballo lo de solo.

XVI. Por usar la Adelita las dos manos al mismo tiempo para realizar la cala de caballo, a excepción hecha al presentar la punta.

XVII. El caballo que sea presentado para calar en el campeonato, no podrá ser



presentado por otro en la misma competencia, si lo hicieren, será descalificado en la segunda y subsecuentes calas.

XVIII. Por rebasar dos minutos sin arrancar el caballo una vez que ha llegado al partidero.

XIX. Por qué en los medios lados solamente llegue a 90 grados en lugar de 180 grados, a derecha o izquierda.

XX. Por no cejar la cabalgadura hasta rebasar con las manos la línea de los 50 metros de la manga del lienzo.

XXI. Por remendar o cambiar cualquier arreo para poder terminar la cala.

XXII. Por no venir a galope en la carrera hacia el rectángulo después de los 15 metros para presentar la punta.

- Cualquier duda o aclaración podrán solicitar con la siguiente persona:

Señor Felipe de Jesus Clemente: 735-212-1846

ATENTAMENTE  
COMITÉ ORGANIZADOR